



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

0760

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR

Piura 05 AGO 2015

**VISTO:** El Contrato N°014-2015/GOB.REG-PIURA-DRTyC-DR de fecha 10 de julio del 2015, el Memorandum N° 035-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 21 de julio de 2015, el Informe N° 373-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 30 de julio de 2015, el Informe N° 413-2015/GRP-440000-440010-440014 de fecha 31 de julio de 2015, el Informe N° 966-2015/GRP-440010-440011 de fecha 04 de agosto de 2015 relacionados con LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ PARA ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "DELIMITACION DEL CIRCUITO DE MANEJO CON MALLA METALICA DE LA DRTyC - PIURA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 10 de julio del 2015 se suscribió el Contrato N° 014-2015/GOB REG-PIURA-DRTyC-DR, entre la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura y el Contratista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS WASHINGTON SRL, con el objeto de ejecutar dicho servicio, por un monto contractual de Quince Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/. 15,294.00), incluidos gastos generales, utilidades e IGV y con plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.

Que, mediante Memorandum N° 035-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 21 de julio de 2015, la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial, designa como Inspector del Servicio a la Ingeniera Niva Azucena Ramirez Peña.

Que, mediante Informe N° 373-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 30 de julio de 2015, la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial solicita a la Dirección de Caminos, se conforme el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "DELIMITACION DEL CIRCUITO DE MANEJO CON MALLA METALICA DE LA DRTyC - PIURA"; y que se apruebe mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 413-2015/GRP-440000-440010-440014 de fecha 31 de julio de 2015, la Dirección de Caminos, solicita se emita el acto resolutivo correspondiente, proponiendo para tal efecto los nombres de los servidores públicos, que conformaran el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "DELIMITACION DEL CIRCUITO DE MANEJO CON MALLA METALICA DE LA DRTyC - PIURA";

Que, estando a lo propuesto en el Informe anteriormente referido, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.20 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS denominada "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios", en la que se estipula que "Para fines de control del Servicio, el plazo de ejecución se computa desde la fecha en la que se firma el Acta de Entrega de Terreno...", es necesario expedir el instrumento legal correspondiente que designe a los miembros del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio: "DELIMITACION DEL CIRCUITO DE MANEJO CON MALLA METALICA DE LA DRTyC - PIURA".





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0760-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura 05 AGO 2015

Estando a lo informado por los documentos del VISTO, y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Apoyo Técnico y Programación y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero del 2015, modificada por la Resolución Gerencial General Regional N° 047-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 09 de febrero del 2015 y Duodécima Disposición Transitoria de la Ley N° 27867 modificada por la Ley 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los MIEMBROS DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "DELIMITACION DEL CIRCUITO DE MANEJO CON MALLA METALICA DE LA DRTyC – PIURA"; relacionado al Contrato N° 014-2015/GOB REG-PIURA-DRTyC-DR, de fecha 10 de julio de 2015, cuyos nombres se detallan a continuación:

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| Presidente:               | Ing. Judith Emperatriz Vallejos Castro |
| Primer Miembro:           | Sr. Carlos Alberto Estrada Febres.     |
| Segundo Miembro:          | Ing. Niva Azucena Ramírez Peña.        |
| Presidente Suplente:      | Ing. Ronald Carrión Aponte             |
| Primer Miembro suplente:  | CPC. Francisco Jara Berrú              |
| Segundo Miembro Suplente: | Ing. Gaby Elvira Távora Tejada         |

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBASE Y NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, Dirección de Caminos, Oficina de Apoyo Técnico y Programación, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Unidad de Estudios y de Infraestructura Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, al Contratista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS WASHINGTON SRL, en su domicilio legal sito en MZA. C LOTE 37 C.H. MICAELA BASTIDAS – I ETAPA y a los miembros del Comité designados.

**ARTICULO TERCERO.-** "Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Regional sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones: [www.drtpc.gob.pe](http://www.drtpc.gob.pe)"

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

